

Quillota, 30 de Agosto de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.705 /VISTOS:

1. Ordinario N° 4424 de fecha 17 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, en el cual se solicita complementar e incorporar en Decreto Alcaldicio N° 4283 de 25 de marzo del 2022, que autoriza beneficio de descanso reparatorio, a funcionarias que acreditaron servicios prestados en las fechas requeridas para otorgar el beneficio;
2. Decreto Alcaldicio N°4283 de 25 de Marzo del 2022 que autoriza beneficio de descanso reparatorio;
3. Decreto Alcaldicio N°6571 de 06 de Junio del 2022 que complementa D.A. N°4283;
4. Certificados de Antigüedad y Nombramientos de Lorena Bravo López y Valeria Mellado Leiva;
5. La Resolución N° 6 del 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** el Numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del decreto alcaldicio N°4283 de 25 de Marzo del 2022 que autoriza beneficio de descanso reparatorio, incorporando a los siguientes funcionarios:

PRIMERO: ...

N°	RUT	CALIDAD JURIDICA	NOMBRE FUNCIONARIO/A	PROFESIÓN
494	18.826.180-9	CONTRATA	BRAVO LOPEZ LORENA	MATRONA
495	16.819.434-K	CONTRATA	MELLADO LEIVA VALERIA	TENS

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/lfr

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos los Decretos Alcaldicios N°4283 de 25 de Marzo de 2022 y N°6571 de 06 de Junio de 2022, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia del registro en el Decreto Alcaldicio N°4283 de 25 de Marzo de 2022.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/lfr